

III RETO FOTOGRÁFICO BASES DEL CONCURSO SEGOVIA: NATURALEZAS FOTOGRÁFICAS URBANAS

ORGANIZACIÓN

Aula de Fotografía de Segovia de la Fundación Torreón de Lozoya

ENTIDADES COLABORADORAS

Las entidades colaboradoras en el momento de anuncio del concurso son:

- Fundación DESEA, Fundación Desarrollo Sostenible ADF
- Hotel Cetina Segovia Palacio Ayala Berganza

Durante el periodo de vigencia del concurso pueden implicarse otras entidades.

OBJETIVOS

El objetivo principal de la iniciativa es promover la práctica de la actividad fotográfica en Segovia y el disfrute de la ciudad y su entorno, con el foco puesto en la naturaleza más cercana y accesible.

PARTICIPACIÓN

Podrán participar en la actividad todos los fotógrafos españoles interesados mayores de 18 años.

No podrá participar el personal de la Fundación Torreón de Lozoya, ni los representantes designados de entidades colaboradoras, ni tampoco los miembros del jurado.

CATEGORÍA ÚNICA

Se establece una única categoría única en la que se elegirá un único ganador.

RECONOCIMIENTOS ESPECIALES

Se podrán otorgar uno o más reconocimientos especiales a fotografías que el jurado quiera distinguir.

RECONOCIMIENTOS ESPECIALES AULA DE FOTOGRAFÍA DE SEGOVIA

Se podrán otorgar uno o más reconocimientos especiales a fotografías presentadas por personas que hayan participado en las ediciones 2025-2026 y 2026-2027 de los talleres del Aula de Fotografía de Segovia.

TEMA

Segovia: naturalezas fotográficas urbanas.

Se esperan fotografías del patrimonio natural, la naturaleza y los espacios naturales en la ciudad de Segovia y su entorno, desde sus parques, jardines y árboles monumentales a su patrimonio geológico y singulares geomorfologías fluviales, pasando por su fauna, entre otros temas.

Las fotografías presentadas en el concurso deberán respetar el [Decálogo ético del fotógrafo de naturaleza de la Asociación Española de Fotografía](#).

OBRAS PARTICIPANTES

Es responsabilidad de los concursantes que no existan derechos de terceros sobre las obras presentadas.

Las fotografías deben estar realizadas por el participante en el periodo comprendido entre el 21 de junio de 2026 y el 21 de junio de 2027.

Las obras deberán ser originales, inéditas y no premiadas previamente.

Cada participante podrá presentar un máximo de tres fotografías.

El formato será en papel fotográfico con un tamaño de 30 × 45 cm, sin bordes ni marcos. Los trabajos se presentarán a sangre, sin márgenes ni elementos similares.

La edición digital se permite en parámetros de luminosidad, contraste, saturación, tono, enfoque y balance de blancos. No se podrán añadir o eliminar elementos que modifiquen la composición original. Se permiten nivelados y recortes de la imagen de hasta un 30%. No se admiten virados, ni fotografías HDR.

La organización se reserva la posibilidad de exigir la presentación del archivo original (RAW, TIFF, JPG...) para comprobar la edición realizada de la fotografía presentada.

PRESENTACIÓN DE LAS OBRAS

Las fotografías se entregarán presencialmente en el Centro Social Corpus, C/ Juan Bravo, 2, Segovia, del 1 de septiembre al 30 de septiembre de 2027 en el horario habitual del centro. No se admitirán obras recibidas con posterioridad a dicha fecha.

Las obras que concurren al concurso deberán presentarse de forma individual, ajustándose a los requisitos técnicos y formales establecidos en las presentes bases.

Cada participante deberá entregar la fotografía sin firma ni identificación visible, garantizando en todo momento el anonimato del autor o autora frente al jurado, en un sobre en el que aparezca el título o lema. La fotografía irá identificada únicamente mediante un título o lema, que deberá figurar claramente en el reverso de la obra.

Junto con la obra se presentará un sobre cerrado (plica), en cuyo exterior deberá constar exclusivamente el título o lema de la fotografía, y la fecha de realización de la misma. En el interior del sobre se incluirá el nombre y apellidos del autor o autora, dirección postal y teléfono de contacto. El incumplimiento del sistema de plica, la inclusión de datos identificativos en la obra o la falta de alguno de los datos exigidos podrá ser causa de exclusión del concurso.

La organización custodiará las plicas y únicamente procederá a su apertura una vez emitido el fallo del jurado, y solo respecto de las obras premiadas o seleccionadas.

Las obras no premiadas, así como la fotografía premiada y las fotografías que hayan recibido algún tipo de reconocimiento, podrán retirarse en un plazo máximo de 30 días naturales desde la clausura de la exposición prevista.

PROPIEDAD DE LAS FOTOGRAFÍAS

Los derechos de autor de las fotografías premiadas seguirán estando en posesión de él mismo.

Las fotografías premiadas podrán ser objeto de utilización por la organización sin limitación de tiempo o lugar en las actividades relacionadas con la actividad y su promoción, y previo acuerdo con los autores en el conjunto de las actividades de la organización. Dicha utilización no implica pago alguno a los autores de las obras. La autoría de las fotografías que se utilicen siempre estará identificada.

Los participantes autorizan a utilizar las imágenes para la difusión a través de diferentes medios, pudiendo estar visibles en su web y redes sociales.

PREMIO

El premio general consiste en:

- Trescientos euros (300€), aportación de la [Fundación DESEA](#), [Fundación Desarrollo Sostenible ADF](#)

Se establece un reconocimiento especial del Aula de Fotografía de Segovia dotado con:

- Una cena para dos personas en el Cheese Bar, aportación del [Hotel Cetina Segovia Palacio Ayala Berganza](#)

Las personas participantes, cuyas fotografías reciban un reconocimiento especial, podrán recibir otros presentes como libros fotográficos de las entidades organizadoras, y otras organizaciones que se impliquen en el concurso.

Los premios podrán ser declarados desiertos.

JURADO

El jurado estará compuesto por personas del mundo de la cultura, la fotografía y la comunicación.

El jurado considerará en su veredicto la adecuación de las obras al tema general de la convocatoria, la calidad estética de las fotografías y la originalidad de las instantáneas.

FALLO DEL JURADO

El fallo del jurado será inapelable. Se hará público en el sitio web de la organización.

Se podrá realizar un acto público de entrega de premios. Es obligatoria la asistencia de los premiados al acto de entrega de premios, o delegar su asistencia en otra persona.

EXPOSICIÓN

Las instalaciones de la Fundación Torreón de Lozoya acogerán una exposición con una muestra de las obras presentadas al concurso durante el segundo semestre de 2027, en la que se incluirá la fotografía ganadora, así como las fotografías que reciban algún tipo de reconocimiento.

Las fotografías expuestas podrán venderse con fines solidarios en los términos que la organización determine. Los beneficios de la venta de las fotografías expuestas se destinarán a actividades solidarias impulsadas por la Fundación DESEA, Fundación Desarrollo Sostenible ADF, entidad colaboradora del concurso.

ACEPTACION DE LAS BASES

La participación en la actividad implica la aceptación y conformidad con lo dispuesto en estas Bases.

En las cuestiones no previstas en las mismas, la organización y el jurado podrán adoptar las soluciones que consideren oportunas.